

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato FF - SEMARNAT - 057	Fecha de publicación del formato 17 10 2016
1. Lugar de solicitud Villahermosa, Tabasco	2. Fecha de solicitud DD MM AAAA 15 01 2018

I. Datos generales

3. CURP (personas físicas):	Nombre(s):
4.RFC: KAG110113GP2	Primer apellido:
5. RUPA (opcional):	Segundo apellido:
6. Persona física	Nombre(s):
Nombre(s):	Primer apellido:
Primer apellido:	Segundo apellido:
Segundo apellido:	10 Domicilio y medios de contacto
7. Persona moral	Código postal: 11,000
Denominación o razón social: PROUCALIPTO S.A.P.I. DE C.V.	Calle: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
8. Representante legal (de ser el caso)	Número exterior: 725 Número interior:
Nombre(s): María Guadalupe	Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC, 1 SECC
Primer apellido: García	Ciudad o Población:
Segundo apellido: Arias	Municipio o Delegación: MIGUEL HIDALGO
9. Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Estado: MÉXICO, D.F. (CD de MÉXICO)
Nombre(s): MISMA PERSONA	Clave Lada: 55 Teléfono: 55 6235 1504
Primer apellido:	Extensión: Teléfono móvil (Opcional):
Segundo apellido:	Correo electrónico (para recibir notificaciones): mgarcia@proteak.com

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

SEMARNAT-03-010

II. Datos para recibir notificaciones
(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal: 86400	Municipio o Delegación: Huimanguillo
Calle: N/A	Estado: TABASCO
Número exterior: S/N Número interior:	Lada: Teléfono: 380 1053 Ext:
Colonia:	Teléfono móvil (Opcional): 9931 9090 13
Ciudad o Población: Km 21 carretera Huimanguillo-Estacion Chontalpa	Correo electrónico (para recibir notificaciones): mgarcia@proteak.com
12	III. Datos de información del trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.
Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.
El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:
Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.
Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO (2017)			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2017	Eucalipto	80.37	Eucalipto	0.00	0.00	100.00
2018	Eucalipto	86.93	Eucalipto	0.00	0.00	100.00
2019	Eucalipto	88.91	Eucalipto	0.00	0.00	100.00
2017	Eucalipto	81.77	Eucalipto	0.00	0.00	100.00
2017	Eucalipto	94.36	Eucalipto	0.00	0.00	100.00
	Sumas	432.34		0.00		

Causas de variación: Problemas operativos con el equipo de extracción, entre otros

Volúmenes cosechados en su caso				
Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m ³)	No. árboles (en su caso)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
No aplica en ninguno de los 5 lotes				
13	Documentación que se anexa		Sí	No
				No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.			X
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.			X
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.			X
13.4	Otros (Indicarlos): Los documentos del acta constitutiva de la empresa y el poder de la representante legal obran copias en el expediente cuando se ingresó el Aviso de plantación			
Información adicional				
<p>Esta información es del Aviso de Plantación: Proucalipto Ranchos Jaume-2017. Cuenta con el registro de plantación emitido con oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0759/2017, fechado el 22 de febrero de 2017</p> <p>Se integró con lotes rústicos 13, 31, 37, 55, y 56 todos ubicados en la C.A. Laguna del Rosario, Huimanguillo, Tab.</p> <p>No se realizaron las actividades programadas para este grupo de predios, debido a problemas operativos con el equipo de extracción, entre otras. Se considera concluir las actividades de plantación durante 2018</p>				

SEMARNAT-03-010

 <p>María Guadalupe García Arias</p>	
<p>14 Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal</p>	<p>15 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse</p>

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.